BANCO DE ESPAÑA

401

RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 5 de enero de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0368	dólares USA.
1 euro =	107,34	yenes japoneses.
1 euro =	330,96	dracmas griegas.
1 euro =	7,4444	coronas danesas.
1 euro =	8,6415	coronas suecas.
1 euro =	0,63240	libras esterlinas.
1 euro =	8,2060	coronas noruegas.
1 euro =	36,337	coronas checas.
1 euro =	0,57780	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	254,51	forints húngaros.
1 euro =	4,2627	zlotys polacos.
1 euro =	199,4725	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6060	francos suizos.
1 euro =	1,5065	dólares canadienses.
1 euro =	1,5773	dólares australianos.
1 euro =	1,9956	dólares neozelandeses

Madrid, 5 de enero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

402

COMUNICACIÓN de 5 de enero de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	160,480
100 yenes japoneses	155,008
100 dracmas griegas	50,274
1 corona danesa	22,350
1 corona sueca	19,254
1 libra esterlina	263,102
1 corona noruega	20,276
100 coronas checas	457,897
1 libra chipriota	287,965
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,375
1 zloty polaco	39,033
100 tolares eslovenos	83,413
1 franco suizo	103,603
1 dólar canadiense	110,445
1 dólar australiano	105,488
1 dólar neozelandés	83,376

Madrid, 5 de enero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

403

RESOLUCIÓN de 6 de enero de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 6 de enero de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0388	dólares USA.
1 euro =	108,72	yenes japoneses.
1 euro =	331,05	dracmas griegas.
1 euro =	7,4441	coronas danesas.
1 euro =	8,6445	coronas suecas.
1 euro =	0,63020	libras esterlinas.
1 euro =	8,2030	coronas noruegas.
1 euro =	36,243	coronas checas.
1 euro =	0,57810	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	254,45	forints húngaros.
1 euro =	4,2593	zlotys polacos.
1 euro =	199,5114	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6068	francos suizos.
1 euro =	1,5091	dólares canadienses.
1 euro =	1,5828	dólares australianos.
1 euro =	2,0064	dólares neozelandeses.

Madrid, 6 de enero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

404

COMUNICACIÓN de 6 de enero de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	 160,171
100 yenes japoneses	153,041
100 dracmas griegas	50,260
1 corona danesa	22,351
1 corona sueca	19,248
1 libra esterlina	264,021
1 corona noruega	20,284
100 coronas checas	459,085
1 libra chipriota	287,815
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,390
1 zloty polaco	39,064
100 tolares eslovenos	83,397
1 franco suizo	103,551
1 dólar canadiense	110,255
1 dólar australiano	105,121
1 dólar neozelandés	82,928

Madrid, 6 de enero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.